



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación



RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 06/2018-19

Recurrente: D. FRANCISCO ROSA BERLANGA, actuando en nombre y representación, como Presidente del Club C.D. BALONMANO AGUILAR

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 24/10/2018

Acta nº. 1819/10

Punto:

PARTIDO OBJETO DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA:

BALONMANO INGENIO – BM. AGUILAR ACEITUNAS TORRENT

FECHA DE CELEBRACIÓN: SUSPENDIDO 07/10/2018	JORNADA O SECTOR:	FASE:	CAMPEONATO: CPTO. ESTATAL DE PRIMERA DIV. MASCULINA
--	-------------------	-------	--

OTRA REFERENCIA:

Resolución que se recurre:

"SANCIONAR AL CLUB C.D. BALONMANO AGUILAR, CON MULTA DE UN MILOCHOCIENTOS EUROS (1800 €) Y CON LA PERDIDA DEL ENCUENTRO CON EL RESULTADO DE 10-0, POR INCOMPARCENCIA AL ENCUENTRO 1MF051 CONSIDERANDO QUE LAS ALEGACIONES Y DOCUMENTACIÓN APORTADA NO REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 136 DEL REGLAMENTO DE PARTIDOS Y COMPETICIONES, INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51.B DEL RGTO. DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

SANCIONAR AL CLUB BM. AGUILAR CON PERDIDA DE 2 PUNTOS Y CON LA PERDIDA DEL ENCUENTRO CON EL RESULTADO DE 10-0 POR INCOMPARCENCIA INJUSTIFICADA AL ENCUENTRO 1MF051 CONSIDERANDO QUE LAS ALEGACIONES Y DOCUMENTACIÓN APORTADA NO REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ARTICULOS 127 Y 136 DEL REGLAMENTO DE PARTIDOS Y COMPETICIONES, CONFORME AL ARTICULO 51.B DEL RGTO. DE REGIMEN DISCIPLINARIO".

Resolución al recurso dictada el: 28/11/2018

Parte dispositiva:

DESESTIMAR el recurso interpuesto por **D. FRANCISCO ROSA BERLANGA**, actuando en nombre y representación, como Presidente del Club C.D. BALONMANO AGUILAR, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 24 de Octubre de 2018, Acta 1819/10, confirmando el mismo íntegramente.